NOTICIAS DE LIBROS

- HERBERT WEHNER: Beiträge zur Deutschlandpolitik. Bonn-Berlin, 1967, Bundesministerium für gesamtdeutsche Fragen, 155 págs.
- Almar Reitzner: Osteuropa und die deutsche Friedenspolitik. München, 1969, Verlag Die Brücke, Seliger-Gemeinde, 32 pags.
- WENZEL JAKSCH: Gedanken zur Ostpolitik. München, 1968, Verlag Die Brücke, Seliger-Gemeinde, 32 pags.
- REINHOLD REHS: Selbstvertrauen und Selbstbehauptung. Hamburg, 1968, Landsmannschaft Ostpreussen, 65 págs.
- Almar Reitzner: Die Sudetendeutsche Frage in der europäischen Politik. München, 1968, Bogen-Verlag, 59 págs.
- XX. Sudetendeutscher Tag: 1919-1969, für gerechten Frieden. München, 1969, Sudetendeutsche Landsmannschaft, 80 págs.

Alemania y Europa son temas principales de estas publicaciones que, en clara oposición a la propaganda soviética y comunista en general, brindan al lector un importante material respecto a los esfuerzos de los alemanes por solucionar no solamente el problema alemán, sino junto a éste también encontrar las correspondientes medidas para la paz y la seguridad europea. En todo caso, se trata de esfuerzos bien escalonados política y jurídicamente que pudieran ser resumidos de la siguiente manera:

1. Alemania está dividida en cuatro partes: la República Federal, la llamada República Democrática, territorios bajo la administración polaca y finalmente, una parte de la Prusia Oriental, que se encuentra bajo la administración soviética. Todos esos territorios pueden ser considerados como «Gibraltares» de Alemania.

- 2. No obstante, los alemanes luchan desde el final de la Segunda Guerra Mundial por la reunificación de su país, basándose en las realidades del 31 de diciembre de 1937, es decir, en las fronteras que fueron trazadas a finales de la Primera Guerra Mundial.
- 3. Desde el punto de vista legal, la República Federal es el único representante de todos los alemanes y de todos los territorios de Alemania. Por tanto, tiene la obligación de defender los intereses nacionales dentro de las posibilidades marcadas por los vencedores.
- 4. Según se sabe, en la República Federal, y en parte también en la Alemania comunista de Pankov, hay cerca de quince millones de expulsados y refugiados alemanes procedentes, precisamente, de los territorios históricamente germanos, incluyendo los

de los Sudetes. Estos representan la cuarta parte de la población germanofederal. Su voz pesa mucho en el campo político. No renuncian a su antigua patria, pero tampoco quieren volver a sus hogares por medio de la violencia.

- 5. Justicia, sí; violencia, no. Este es el lema principal en las reivindicaciones del Gobierno Federal de Bonn y de los expulsados de la Prusia Oriental, de Pomerania, Brandenburgo, Dantzig, Silesia o los Sudetes.
- . 6. Estas reivindicaciones están siempre de acuerdo con las realidades actuales que, no obstante, deberían cambiar de fondo, por la sencilla razón de que no se basan en la justicia. Los alemanes no buscan sino la justicia. Los soviéticos y sus vasallos de Ulbricht se toponen, igual que los polacos o los checos.
- 7. Este es el fondo de la inestabilidad general en Europa en el campo político y nacional. Los alemanes creen que, a la hora de la verdad, la reunificación de su país puede llevarse a cabo, única y exclusivamente, teniendo en cuenta los intereses del Viejo Continente.

- 8. Explicación: Alemania como tal necesita de Europa y Europa sin Alemania no puede ser Europa. En este sentido es completamente lógico que la República Federal siga intentando hacer una política propia en relación con los países del Este europeo, principalmente con Checoslovaquia, Polonia, Rumania, Hungría y Yugoslavia.
- 9. En conclusión: Los alemanes tienden la mano a todos los pueblos de Europa con el fin de colaborar, cooperar y solucionar pacíficamente los problemas pendientes: a favor del Viejo Continente, a favor de sus pueblos bajo el dominio soviético y, claro está, a favor de su propia causa, que es la reunificación de todo el país.

El problema alemán y europeo es sumamente complicado, debido a los errores de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de eso, la actitud germana nos puede trazar el camino a seguir para realizar, tarde o temprano, la deseada unidad europea en condiciones de libertad, igualdad y respeto mutuo de y para todos los pueblos del Continente. Las presentes publicaciones son buena prueba de ello.

S. G.

Anthony Sampson: The New Europeans. Hodder and Stoughton. London, 1968, 462 pags.

Después de haber escrito un primer libro que ha llegado a ser famoso bajo el título de «Anatomy of Britain», sobre el total de las posibilidades británicas actuales, Anthony Sampson ha hecho otra obra insertando su punto de análisis dentro de las más amplias dimensiones europeas. No se trata de una inserción sobre temas aislados (como, por ejemplo, el del Mercado Común), sino de todo aquello por lo cual el complejo de Gran Bretaña está abocado a entrar dentro de un sistema europeo occidental, tanto en política como en grandes negocios, educación, tecnología, impulso social, transportes, etcétera. El libro «The New Europeans» trata en primer lugar de ser una guía expositiva y objetiva respecto a los sectores del trabajo, el carácter y las instituciones contemporáneas de Europa Occidental.

En cuanto a los propósitos activos del estudio y la exposición, el mismo Anthony Sampson viene a resumirlos diciendo que la cuestión crucial es: ¿Hasta qué límite pueden llegar los europeos occidentales o «nuevos europeos» para actuar juntos lo más unidos posible? Es una pregunta que no puede ser contestada sin analizar los estratos de las nuevas sociedades europeas, en sus más diversos niveles; desde el de los famosos «eurócratas»

hasta los de los banqueros, los dirigentes sociales, los turistas, los portavoces de los movimientos estudiantiles, etc. La suma de todos estos análisis de grandes sectores humanos, en movimiento y transformación, permite definir la clase de Europa sobre la cual pueden actuar los factores unitarios.

Sampson sabe que no puede abarcar todo el terreno necesario, puesto que ha de dejar sin tratar el sector europeo-oriental de las democracias populares; pero espera que la división o partición actual no se perpetúe. Por le pronto, se limita a ocuparse de los sectores, en los cuales cree posible una acción coordinada inmediata. Sobre todo los de Francia, Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, etc.

La parte primera del libro de Sampson expone varias visiones de las posibilidades de Europa Occidental a través de varios «leaders» del movimiento de los «eurocrátas», describiendo además los organismos que actúan al servicio de los ideales de integración. La segunda parte se ocupa de las estructuras económicas, principalmente las mineras industriales, bancarias, de energía atómica, etc. Además la defensa y las perspectivas de una Europa sin Norteamérica. En la tercera parte se trata de las relaciones entre producción y consumo; los enlaces de via-

jes y turismo; los de intercambios de mano de obra; coordinaciones transportes; uso de los diferentes idiomas; funciones de la prensa, la radio, la televisión y el cine. Por último, la cuarta parte trata de las funciones de los elementos humanos de carácter técnico; como tecnócratas, burócratas, expertos juristas, cobreros burgueses», estudiantes, etc.

En resumen, se trata a la vez de proporcionar una guía sobre cómo funciona Europa Occidental, y un informe sobre los nuevos conjuntos que la integran en constante transformación. En su contenido y la minuciosidad con que ha sido tratado pueden elogiarse la amplitud en la presentación y el deseo de su utilidad práctica. Así puede decirse que su contenido puede equivaler al de la labor de una docena de expertos que hubiesen escrito otras tantas minuciosas monografías documentales sobre los temas europeos esenciales. Entre todo el libro de Sampson tiene como punto central y «leitmotiv» el de enaltecer un «milagro europeo» de pujanza y extensión creadora después de la Segunda Guerra Mundial Milagro que hace esperar si se continúa una posible posición europea-occidental de primera categoría mundial.

R. G. B.

MICHAEL HARDY: Modern Diplomatic Law. Manchester, 1968, 150 págs.

Aunque tradicionalmente la diplomacia era considerada principalmente como un sistema de relaciones entre Estados sueltos e individualizados, con el actual desarrollo de las organizaciones internacionales, ha llegado a ser unilateral en la forma y colectiva en las aspiraciones. Ante el conjunto de la política internacional, la diplomacia ha evolucionado hasta basarse sobre unas series de acuerdos, más o menos subordinados a aquellos otros por los cuales la organización internacional posee un estatuto diferente e independiente. En realidad, el prototipo y mo-

delo original de la diplomacia histórica no ha sido disuelto. Pero la maquinaria bilateral de las relaciones entre unas y otras naciones se ha hecho sólo un fragmento del conjunto mundial; por lo cual su papel ha sido torcido o desviado, aunque su organización externa siga invariable a la vista.

Así, al describir la posición legal de las misiones diplomáticas y sus agentes, es necesario describir también la compleja situación resultante del funcionamiento de la organización de las Naciones Unidas. En un grado menor, aunque complementario, han de tenerse también muy en cuenta los papeles que en escalas supernacionales desempeñan las organizaciones regionales como las del Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos, la Liga Arabe, la Organización de Unidad Africana, etc. Además la acción especial de las comunidades económicas, tales como la Comunidad Económica Europea y el Euratom.

Michael Hardy, autor del libro sobre la moderna ley diplomática, está especialmente calificado para dar sobre el tema de la nueva diplomacia en las nuevas relaciones internacionales, una visión clara y completa. Procedente de las Facultades de Leyes de Oxford y Cambridge y luego profesor en las Universidades de Manchester y Londres, forma parte ahora del alto personal en la Oficina de Asuntos Legales de las Naciones Unidas, en su sede de Nueva York. Su libro, titulado «Modern Diplomatic Law», es presentado como expresión de unos puntos de vista personales, que no entienden implicar a la O. N. U. ni a ningún otro organismo. Pero tanto para el enfoque general del tema como para la enumeración y explicación de sus sucesivos aspectos, este libro puede ser en ocasiones un punto de referencia absolutamente indispensable.

La línea central de la obra de Michael Hardy puede marcarse diciendo que trata de presentar toda la estructura legal de los medios con los que los Estados modernos realizan sus políticas exteriores, unos respecto a los otros, y explicar el uso efectivo de la palabra «diplomacia» referido tanto al modo de mantener las relaciones entre dichos Estados, como a sus inserciones en la política mundial.

En cuanto al orden de la exposición, Michael Hardy trata en la primera parte de las formas institucionales en la diplomacia; las fuentes de la ley diplomática y el modo de estar establecidas las misiones diplomáticas, con el rango de sus funciones. Luego las consideraciones sobre el nombramiento del personal de dichas misiones diplomáticas; la terminación de sus funciones y las facilidades de movimientos, comunicación, etc., a que tienen derecho. Finalmente se examina la posición diplomática referente a las organizaciones internacionales, en sus diferentes papeles y funciones. Con algunas referencias especiales a la sede neoyorquina de la O. N. U., a sus oficinas en Ginebra y a la sede de las Comunidades Europeas en Bélgica y Luxemburgo.

Al margen de esta enumeración se llama la atención sobre los casos en que las funciones de las representaciones de Estados en los organismos de conjunto, tienden a quedar absorbidas por el espíritu de la acción común. Así, en la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo de Seguridad.

R. G. B.

CLAIRE MASNATA RUBATTEL: L'Amérique blanche et les droits des noirs. Librairie Droz. París-Genéve, 1969, 295 págs.

Es (indudable que si los Estados Unidos de Norteamérica son objeto de apasionadas discusiones exteriores entre quienes les consideran como el núcleo del capitalismo y quienes les toman como modelo de un ideal de democracia, uno de los motivos más impresionantes y apasionantes de la polémica es el que se refiere a la cuestión de las relaciones raciales. De

todos modos (y prescindiendo de simpatías o antipatías) parece evidente que en el difícil problema de los norteamericanos de color influye en primer término el aspecto social-demográfico. Extraña el hecho de que dentro de una potencia mundial que destaca como la más rica y más sólidamente organizada en lo estatal, se tenga en una situación de escasez y des-

igualdad a un número de personas que representa un poco menos de la mitad de la población de Francia y el doble de la de Bélgica.

Para tratar de comprender la esencia del problema de los negros en sus causas, sus desarrollos y sus soluciones, el estudio de la ley de 1964 presenta un especial y doble interés. Por una parte permite reunir todos los elementos que han contribuido a colocar la cuestión de las relaciones raciales en el centro de la vida política norteamericana. Por otra parte proporcionan la posibilidad de abordar varios de los aspectos más característicos del proceso legislativo estadounidense. El estudio minucioso de dicha ley, con sus antecedentes y derivaciones, constituyó un punto de partida para una minuciosa labor de estudio sobre el terreno, desarrollada por Claire Masnata Rubattel después de dos años de permanencia en los Estados Unidos. Durante ese tiempo no sólo consultó todos los fondos esenciales de libros y documentos, sino que celebró un gran número de entrevistas personales entre los más diversos y opuestos sectores. El resultado fue la publicación del libro sobre Norteamérica blanca y los derechos de los negros. Libro que es presentado como contribución al estudio del proceso de decisión en los Estados Unidos de América».

La primera parte de esta obra contiene un resumen de la condición de los negros norteamericanos, y un cuadro de las diferentes medidas adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos, así como los juicios que ocasionaron una anulación casi completa de las leyes emancipadoras votadas después de la guerra de Secesión. En la segunda parte se expone minuciosa-

mente la discusión y adopción del proyecto de la ley de derechos cívicos que fue aceptada el 2 de julio de 1964. Desde entonces nació en los negros el espíritu nuevo de una acción total, aunque dicha acción oscile entre los puntos más extremos.

Hay también una tercera parte que se dedica al análisis de las fuerzas que giran en torno a los problemas de la minoría norteamericana de origen negro. Ante todo el papel del presidente de los Estados Unidos, tanto en su función de iniciador de la legislación como en el de las presiones título personal que el presidente puede ejercer sobre el Congreso, sobre la Administración y sobre la opinión pública o los grupos de presión. Luego se trata del papel del Congreso y de su comisión parlamentaria; del papel de los grupos de presión y de la acción de éstos sobre la prientación del público.

Claire Masnata Rubattel destaca, entre sus conclusiones, la de que el conjunto de los esfuerzos y las pugnas en torno al problema de los derechos raciales, ha forzado el ritmo de la vida política de tal modo que ha ocasionado una valoración incesante y creciente del papel del presidente de los Estados Unidos, haciendo que éste ya no pueda volver a tener un concepto pasivo de sus funciones.

En cuanto a los aspectos colectivos del porvenir, en la evolución de posibilidades de la minoría de color y de las fuerzas divergentes que siguen actuando, se recuerda que un «leader» de dicha minoría hizo suya la frase de Víctor Hugo sobre que «no hay ningún ejército tan fuerte como una idea cuyo tiempo ha llegado».

R. G. B.

Christian Meier: Trauma deutscher Aussenpolitik. Stuttgart-Degerloch, 1968, Seewald-Verlag, 104 págs.

La República Federal de Alemania prosigue con la búsqueda de la razón de ser para toda Alemania. Su política de apertura hacia el Este no dio frutos deseados, aunque hay que reconocer que ni siquiera hubo tiempo para ello. Mientras tanto, el Kremlin ofrece como punto de partida para dialogar con Bonn el reconocimiento del régimen comunista de Pankov como segundo Estado alemán. El factor tiempo favorece, en este caso, a la política exterior soviética. Por el contrario, el Gobierno de la República Federal ve en la maniobra soviética un intento de perpetuizar y justificar la división del país. En todo caso, el problema del reconocimiento del régimen de Pankov y de la línea Oder y Neisse como frontera germano-polaca, comprende las siguientes corrientes: los Estados del bloque occidental, los países neutrales y excoloniales, la O.N.U.

Este problema comprende cuatro fases determinadas por la política exterior soviética: coexistencialismo, desde 1954 hasta 1955; ofensiva, desde 1958 hasta 1962; desde la crisis de

Cuba, octubre 1962-1964; desde la caída de Jruschov hasta la actualidad.

En las circunstancias dadas, cada una de estas fases acusa características bien determinadas de la política moscovita hacia Alemania. El objetivo final consistiría en suplir la laguna jurídico-internacional que, sin duda alguna, entre los países del bloque soviético representa la existencia de facto del régimen comunista de Ulbricht. El territorio de la llamada República Democrática Alemana constituye-no hay que olvidarlo-una excelente rampa de lanzamiento contra la Europa occidental. Este es el dilema con que se encuentra la política del Gobierno federal al intentar la reunificación del país sin poner en peligro la seguridad eu-

S. G.

WOLFRAM VON RAVEN: Strategie im Seewalg-Verlag, 174 págs. Weltraum. Stuttgart-Degerloch, 1969,

El hombre se preocupa constantemente por su existencia. Entre los problemas que más le azotan es la paz o la guerra. Por cierto, un conflicto termonuclear reduciría a la humanidad a ruinas sin precedentes. Unos se hacen pacifistas por convicción, otros por oportunismo y el resto por estar empujados por los coexistencialistas, cuyo último objetivo es la conquista de todos los países y su sumisión a un único poder mundial. La Revolución mundial llega a ser Revolución espacial—¿entre los Estados Unidos y la Unión Soviética?—.

Cuando el norteamericano aterriza en la Luna, todos los pueblos protestan: ¿Por qué el dinero gastado en la carrera espacial no ha sido invertido en sofocar el hambre del mundo subdesarrollado? Si hubiera sido un soviético en «conquistar» la Luna, todos los países, excepto unos cuantos, habrían celebrado el éxito con euforia, destacando «la superioridad de la ciencia soviético-socialista» sopre la «ca-

pitalista e imperialista». ¿Nos entendemos? Es difícil.

Excepto hombres de ciencia, nadie cree todavía que los soviéticos disponen de unos planes concretos para adelantarse en la conquista del espacio con el fin de amenazar, desde allá precisamente, al Globo. Los norteamericanos no son, al parecer, tan ingenuos como para tomar en serio las diversas opiniones del público europeo. Por ello han tomado en serio la carrera espacial. Por el momento llevan la ventaja..., porque en su programa queda incluido también la última defensa del elemento humano. Aunque sea a «su manera».

El libro «Estrategia en el espacio» permite entrever las formas de lucha de los dos gigantes, Estados Unidos y la U. R. S. S., que no es precisamente una competición pacífica o un asunto puramente científico, sino que se trata de aspectos estratégicos. La decisión sobre el dominio de la Tierra sería tomada desde el espacio...

S. G ...